

Era p[re]sente y la Villa nombre de Sanallen
 p[re]sente y asista en esta Sumaria y en vista de la
 Real cedula referida en esta Real cedula de 15 de Mayo de
 1763 en la qual se nombra para el Canallero p[re]sente
 al Sr. D. Juan Ignacio de Sarracina y Es-
 trella, quien se le otorga poder para en la forma
 de esta Real cedula, y en su consecuencia, y en un
 articulo de fidei comiso de Sr. D. Real de 17 de
 de Mayo de 1763.

D. Joseph de Sarracina y Estrella
 D. Juan Ignacio de Sarracina y Estrella

D. Juan Ignacio de Sarracina y Estrella
 D. Juan Ignacio de Sarracina y Estrella

Las Casas de Novayo de esta Villa de
 Segura armene das del mes de Mayo de mil setecientos
 y noventa y tres años de parte de los Señores de esta Villa
 D. Joseph de Sarracina y Estrella y D. Juan Ignacio de Sarracina y Estrella
 Casa de la Real cedula referida en esta Real cedula de 15 de Mayo de 1763
 Sumaria y en esta Real cedula de 15 de Mayo de 1763
 Real cedula de 15 de Mayo de 1763 del Consejo de Indias
 hijos de las Casas de Sarracina y Estrella y de Sarracina y Estrella

